

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28759 VALLADOLID

MARIA BEGOÑA OZAMIZ BAGENETA, Letrado de la Administración de Justicia de juzgado de lo mercantil número 1 de VALLADOLID, por el presente,

HAGO SABER:

1º.- Que en SECCION I DECLARACION CONCURSO 0000274 /2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 12/08/20 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO ABREVIADO de BODEGAS TEODORO RECIO SL con cif B-47713631, con domicilio en social en la Seca (Valladolid) Calle Hospital número 6.

2º.- Se ha acordado que la deudora conservará hasta que se abra la liquidación las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la ley concursal, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente:

D. FERNANDO CRISTOBAL ALVARO, ABOGADO

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente:

CALLE LEON 4, primero C DE Valladolid

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente:

fcristobal@icava.org

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 ley concursal)

Valladolid, 18 de agosto de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Maria Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A200038180-1